

ADELANTADO,

PERIODICO CIENTIFICO Y LITERARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Salamanca.—Un mes 5 rs.—Un trimestre 14 id.—Fuera de sala.—Un trimestre 17 rs.—En ultramar y Estrángeró, 20 rs.

14 DE MARZO DE 1851.

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS. Inserta anuncios gratis á los suscritores, y á los que no lo sean, á precios convencionales.

ESTUDIOS ECONOMICOS.

LAS MAQUINAS.

VI. y último (1)

Después de haber examinado en unos artículos que—bien á nuestro pesar—se han extendido más de lo que deseábamos, lo que son las máquinas y cuanto valen y significan en nuestra multiforme civilización, las ventajas que hoy nos reportan y las que mas tendremos derecho á pedirles en lo sucesivo, los males que producen, y que aun cuando de mayores proporciones en tiempos pasados, subsisten aun y tardarán bastante en desaparecer, las importantes circunstancias que cuando no extinguen, compensan frecuentemente y con largueza aquellos males; no hemos podido menos de confesar, apesar de nuestro ardiente entusiasmo por el progreso en todos los elementos sociales, que el descubrimiento de nuevas máquinas y su aplicación á la industria ocasiona un mal innegable.

Reduccion de los gastos de produccion es sinónimo de baja en los precios, y por consiguiente de aumento en los cambios: cuanto menos pague el consumidor por cada producto, mas productos comprará.

Pero la reduccion de los gastos de produccion tambien es sinónimo de restriccion en el mercado: si el productor gana poco, poco comprará.

Superabundancia de productos y escasez, hé aquí los dos fenómenos antitéticos que hace largo tiempo viene representando la aplicacion del capital bajo la forma de máquinas á la produccion: Uno y otro han tomado proporciones tan exageradas como funestas en tiempos y países dados. Ambos, se reparten las víctimas de la reforma social. En ellos se reasumen y por ellos se esplican las tremendas convulsiones con que á veces, se agitan los pueblos.

Todos los gobiernos, animados unos de laudables propósitos, y del espíritu de conservacion otros, han trabajado para atenuar estos males. Los mas no han podido descubrir otros paliativos que el fomento de las instituciones de ahorro y la creacion de trabajos públicos. Ambos son laudables, ambos son ineficaces si la crisis se prolonga ó se repite; porque es muy difícil ahorrar cuando solo se tiene lo necesario, y porque las obras públicas se alimentan con las contribuciones, en que el obrero tiene su regular contingente.

Sismondi, corazón sensible que se pronunció contra los excesos de las doctrinas industriales, y con solicitud patriarcal abogó por la pequeña industria, que se abandonasen las máquinas, que se combatiera la division del trabajo, que cada hogar fuese una sociedad completa, aun cuando en miniatura; y que todas

las familias volvieran al sistema de la primitiva indivision. Pero pocas verdades están tan vivamente impresas en el corazón del hombre como la de que es imposible retroceder. Los pueblos que no producen, aun los que producen lentamente, y hasta los que no pueden seguir el movimiento acelerado de las industrias de este siglo, comprometen su presente y su porvenir.

Mr. Blanqui, ha popularizado muchas doctrinas económicas, y debe no poca celebridad á su proyecto de participacion del obrero en las utilidades del empresario, y de sociedad comanditaria de todas las industrias en beneficio del trabajador colectivo. Pero la enfermedad no puede ceder á este remedio, ó el remedio es irrealizable. Con la doctrina de Blanqui perecen los derechos y los beneficios de los inventores de los empresarios y de los capitalistas, que ya no hallarian el estímulo de ganancias extraordinarias, frecuentemente el mas poderoso á despertar su ingenio, y sus fuerzas materiales, y á dar movimiento aventurado á sus capitales. Funesta como precepto la doctrina de Mr. Blanqui, es como consejo á los capitalistas y á los empresarios una cosa excelente. En el condado de Cornwall se trató de unir á los operarios interesándoles en las utilidades de las fábricas, de la misma manera que entre los balleneros ingleses se reparten las ganancias entre los armadores y las tripulaciones de los buques, pero se desistió de proseguir en tamaña empresa porque se realizaron muy pronto los males que dejamos indicados y que cualquiera facilmente augurara.

Villeneuve Bargemont, y cuantos se han afiliado en la escuela economista llamada *católica*, creen que la miseria es inseparable de la condicion humana, degradada y sujeta al vicio por la caída del primer hombre, buscan su alivio en las palabras del sacerdote, en el arrepentimiento y en la gracia de Dios, sin formular una solución concreta á las grandes crisis que la maquinaria produce.

Algunos economistas han defendido con calor que los gobiernos deben socorrer artificialmente las industrias que decaen por efecto natural de los inventos y nuevas aplicaciones de la maquinaria, siquiera hasta que se creen condiciones hábiles para que los perjudicados alcancen nueva ocupacion. Acaso este es el deseo mas generalizado entre las clases que sufren y que no se distinguen por su ilustracion. Pero indemnizar por medio de una contribucion único recurso que los gobiernos podian emplear en este servicio, á los industriales desocupados, seria decretar el ostracismo contra los inventos, plantear el comunismo por la fuerza de las bayonetas, y organizar el despotismo industrial, mas funesto que el gobierno de Mehemet Ali.

Aun cuando no fuera con motivo de las complicaciones económicas que las máquinas producen, para amenguar la extraordinaria miseria, que hubo un tiempo en el reino unido de la Gran-Bretaña, su gobierno empleo ya ineficazmente aquel recurso. El mal habia llega-

do á un grado extremo. Millares de niños en quienes ya producian sus efectos la embriaguez y la lascivia de mugeres sin pudor, y de operarios que jamas oyeron el nombre del Crucificado y aun ignoraban el suyo propio, conspiraron contra una organizacion social á que se creian despiadadamente sacrificados, y redugeron á cenizas la industria Sheffield, al grito de *mas vale la muerte que el hambre*. El peligro era terrible, y se estudiaron los recursos mas eficaces. Aumentóse la contribucion de pobres, pero 4 000 000 de francos gastados por ella, demostraron su inutilidad. Se instituyeron casas de trabajo á las limosnas distribuidas por parroquias, se creó un funcionario, con el esclusivo cargo de egecutar los reglamentos relativos á los pobres se enviaron comisiones especiales á estudiar por los países mas adelantados, los reglamentos y leyes sobre la materia, y cuyos estudios se formó la obra de Porter, se establecieron en fin, colonias de pobres en Bélgica, en Holanda y en Suiza, que han costado mas que producido, en ninguna de estas medidas se halló remedio á los males presentes, y mucho menos garantías para prevenir los que se anuncian para el porvenir.

Una buena organizacion social es sin duda el mejor remedio para atenuar siempre y reparar muchas veces los males que acarrea la transformación de la industria. Las clases que viven de su trabajo, solo desean hallar pronto una ocupacion donde ganar el pan para sus familias. El gobierno que hústre para bien dirigir la fiebre de las especulaciones, que facilite la educacion económica de los empresarios, que difunda por los mas apartados pueblos, los datos estadísticos provechosos al productor y al consumidor, que introduzca en sus sistema arancelario y fiscal la movilidad constante exigida por los rápidos y multiformes accidentes de la civilizacion de nuestro siglo, que desate los brazos del obrero honrado y laborioso, y que deje libre campo á los trabajos de la inteligencia, no tendrá porque temer grandes complicaciones ni trastornos. En el pueblo que así sea dirigido, cualquiera que por otra parte sea la forma de su gobierno, el hombre tendrá estenso campo donde desarrollar provechosamente sus facultades, hallará á cada paso estímulos poderosos de su actividad, y recobrará la dignidad perdida y en la que aprenderá que solo pueden sostenerle su personal valia. Allí surgirán como por ensalmo todas las asociaciones útiles, las compañías de seguros que reparan la imprevisión y la impotencia individuales, y las cajas de ahorro, invento feliz de Wilberforce, que aunque solo propagada desde 1810, tanto han facilitado la ocupacion y la circulacion de los capitales.

No es en los grandes centros fabriles y en que mas máquinas se conocen y aplican, donde la falta de trabajo ocasiona mas desastres, sino allí donde fallan la actividad y la industria, donde los capitales escasean y donde impera una mala administracion. No habia máquina

(1) Véanse los números 49, 52, 58, 63 y 82.

en Inglaterra, en tiempos de la reina Isabel, y sin embargo, de aquella época data la ley sobre el sostenimiento de los pobres, que tanto los aumentó. Y en nuestros días, los soldados victoriosos del occidente que han ocupado á Pekin y lanzado de su morada al *Hijo del Sol*, allí mas que en ninguna otra parte, donde se desconocen los poderosos medios de nuestra industria, han visto que mueren de hambre los obreros.

FERMIN H. IGLESIAS.

REVISTA DE ACONTECIMIENTOS.

El Congreso sigue ocupándose de la conducta del Gobierno en Italia. Despues del Sr. Sagasta y ministro de Estado usó de la palabra por cesión del Sr. Rivero, el Sr. Olózaga, que pronunció el viérnes un discurso tan atildado y hábil como sabe hacerlos S. S. Contestóle el Sr. ministro de Estado y despues el Sr. Mena y Zorrilla el sábado, en cuyo día se dió tambien cuenta de varios dictámenes de la comision de peticiones, y entre otros, del que habia recaído sobre la petición de varios pueblos de la provincia de Salamanca, sobre suministros hechos al ejército durante la guerra de la Independencia, y que fué retirado el sábado anterior para redactarlo de nuevo; siendo aprobada la fórmula de pase al ministerio de la Gobernacion con que sustituyó la anterior.

El lunes habló el Sr. Rivero con gran concurrencia en la tribuna, en las que se hicieron manifestaciones con afectuosa fineza al entrar el señor baron de Tecco, representante del rey de Italia. En el Senado anunció el lunes el Sr. marqués de O'Gavan una interpelacion al gobierno sobre los medios de abolir la trata de negros en la isla de Cuba, y la inobservancia de los tratados sobre la materia, concluidos con la Gran Bretaña.

Ya ha recibido el gobierno, firmado por ambas partes contratantes, el nuevo convenio que acaba de celebrar con el emperador de Marruecos.

Se confirma el propósito del Sr. Rios y Rosas de hacer la oposicion al gabinete, habiéndolo manifestado así al general O'Donnell en una conferencia habida entre los dos personajes. Dicese tambien que luego que las córtes den un voto de aprobacion al Gobierno en la cuestion de Italia, serán cerradas.

Despachos telegráficos —Roma 5.—La Reina de España ha ofrecido su palacio de Madrid al Padre Santo; pero Su Santidad, que no piensa abandonar á Roma, ha llamado á todos sus soldados á la capital, excepto tres compañías de zuevos que están lejos de ella.

Turin 7.—Rattazzi ha sido elegido presidente de la Cámara.

Nápoles 7.—Se ha notificado á las potencias el bloqueo de Messina.

Constantinopla.—La flota turca va al Adriático con 6.000 hombres, y se estacionará en Kleck-Divazzo.

Berlin 7.—Se espera en Varsovia á un hermano del emperador de Rusia, quien parece dispuesto á hacer concesiones á los polacos. Se cree que no se vuelva á turbar el órden en Varsovia. Ayer se abrió la Asamblea de los Estados de Holstein. El gobierno la ha sometido un proyecto de Constitucion comun á todos los países de la corona dinamarquesa.

Viena 6.—El emperador de Austria consiente en que el Congreso nacional servio se reúna inmediatamente, para que termine sus deliberaciones antes de la reunion de la Dieta húngara, á fin de que pueda formular sus deseos concernientes á la nacionalidad, el idioma y las prerogativas, así como las proposiciones concernientes á la reincorporacion de la Erddiwodie á la Hungría.

Paris 7.—El ex-rey Francisco II ha concedido al general Goyon la gran cruz de la orden de Constantino. Se decía en Roma que el general Boso iba á Madrid á entrar al servicio de España. El Gobierno romano prepara la publicacion de

infinitos documentos diplomáticos. Habiendo fracasado el primer ataque contra Civitella, se ha emprendido un sitio en toda regla.

Londres 8.—Se han recibido noticias de Méjico, las cuales presentan como cosa segura la eleccion de Lerdo de Tejada para el cargo de presidente de aquella república.

Los juaristas están completamente desalentados, y son los primeros que confiesan que el antiguo gefe del partido constitucional no tiene probabilidades de luchar con ventaja con Lerdo de Tejada.

Los partidarios de Miramon, y por regla general los afiliados en todos los partidos contrarios al vencedor, mirarán con mucho menos disgusto la eleccion de Lerdo de Tejada que la de Juárez.

Varsovia 8.—Se han recibido importantes comunicaciones de San Petersburgo, en las cuales se hacen muchas concesiones á la poblacion polaca.

Continúan los procedimientos contra los funcionarios que adoptaron medidas de rigor contra los varsovianos. Aquellas concesiones, que si no llenan por completo los deseos de estos, son, sin embargo, lo suficientemente amplias para que nadie se hubiera atrevido á esperarlas en las actuales circunstancias, y esta resolucion del emperador de que se proceda contra dichos funcionarios, demuestran suficientemente que el gobierno no se ha limitado á reprobar lo hecho por estos, sino que ha querido darles una satisfaccion.

El pueblo se muestra tal cual contento con el emperador, pero no con los rusos.

Turin 9.—Los representantes del paishan acogido con muestras del mayor agrado los importantes proyectos que ha sometido el gobierno á la Cámara.

Paris 9.—Los emigrados polacos residentes en Paris y Londres se han adherido á la esposicion dirigida al emperador de Rusia por los habitantes de Varsovia.

El vice-almirante que manda la division naval de las Antillas y del golfo de Méjico ha enviado dos buques de guerra á Veracruz al saber las violencias cometidas contra el consul de Frannes.

Paris 10.—Una carta del general Turr á Klapka suplica á los húngaros que no comprometan las esperanzas de Hungría con un levantamiento prematuro que los agentes austriacos procuran fomentar.

Marsella (sin fecha).—Se han espedido órdenes severas en Nápoles respecto á la resistencia de los prelados.

El vapor de Constantinopla trae cuatro millones y medio y gran parte de estos en monedas turcas. Gran inquietud comercial en aquella ciudad. La penuria del tesoro ha obligado á reducir á una mitad el contingente de reserva llamado á las armas. Diez batallones mandados á la Rumelia llevan órden de reprimir con rigor los movimientos.

Un periódico ministerial de Turquía al anunciar el envio de la escuadra con cuatro mil hombres al Adriático, dice que el gobierno turco está decidido á tomar medidas enérgicas contra las provincias del litoral.

El sultán, apesar de las notas extranjeras, ha entregado solemnemente al gran visir, ministro de Negocios extranjeros y enviado á Fuad Bajá, sables de honor de gran precio en muestra de su satisfaccion.

Varsovia 9.—En Dublin ha tenido lugar una gran demostracion con motivo del aniversario de la batalla de Groharu. En la catedral se celebraron exequias por los soldados muertos combatiendo en aquel hecho de armas, y ofició el obispo. Asistieron diputaciones de toda la provincia. Despues del oficio fúnebre, desfiló la procesion en medio de una gran concurrencia. No se turbó el órden y las autoridades rusas no pusieron obstáculo á esta demostracion pacífica. Reina tranquilidad material en toda Polonia, pero se aguardan con impaciencia las resoluciones del emperador.

E. D. M.

VARIEDADES.

Con el título de *Las escritoras españolas*, ha empezado á publicar el *Correo de la Moda* una coleccion de biografías, que comprenderá á todas las señoras que en España cultivan la literatura, menos una de las que la cultivan con mas éxito, que es la Sra. Simón de Marcó, autora de este trabajo.

Datos biográficos.—La muerte de Mr. Scribe ha causado la mayor tristeza en Paris. Este célebre escritor nació en la calle de San Dionisio, el 24 de diciembre de 1791, empezando á darse á conocer á los 20 años de edad, en la carrera dramática; y cerca de cuatrocientas piezas, comedias, óperas y óperas-cómicas ó zarzuelas, patentizan su inagotable facultad. Merced á él, el arte dramático francés adquirió gran celebridad en todas partes. Donde quiera que en ambos hemisferios habia un teatro, se representaban las producciones de Mr. Scribe. Se ejecutaron en Sebastopol, en la California y en las orillas del Peiho. El modesto academico habia compuesto tambien novelas, y los lectores, del *Siecle* no pueden haber olvidado á *Paquillo Aliaga*. Acababa de obtener un triunfo á la par del músico á cuya gloria se habia asociado, el compositor de la *Muelle* y del *Dominó negro*; ambos habian tenido una ópera cómica en tres actos, titulados *La novia del rey de Garbe*. Mr. Scribe manejó hasta sus últimos momentos aquella fecunda pluma que habia colocado sobre el campo de los escudos de armas conquistados por él, con este lema: *Indefortuna et libertas*. A esa pluma debió mas que la libertad y la fortuna; debióle la gloria de ser uno de los escritores mas populares y aplaudidos de nuestros tiempos.

GACETILLA

Exámenes de revalidas.—

En los verificados en los días del 14 al 23 del próximo pasado, han sido aprobados para maestros superiores D. Estanislao Garcia y Macias, Don Angel Alonso y Perez, D. Cesáreo Viota de la Guardia, Don Agustin Silva de la Iglesia, D. Blas Martin Toribio, D. Juan Vallesa Hernandez, D. Miguel Hernandez Mesonero, D. Ulpiano Martin Garcia, D. Rafael Gonzalez Martin, D. Ramon Barbero y Cabo, y D. Matias Sanchez y Alcalde, para elementales; y para maestras de la misma clase, Doña Magdalena Alfaraz y Rodriguez, Doña Antonia Galan Sanchez, Doña Carolina Maacebo del Rey, Doña Juana Rodriguez Hernandez, Doña Francisca Miguel Diego, Doña Francisca Martin Barrado, Doña Benita Ramos Saez, Doña Isabel Garcia Ana, Doña Josefa Ballesteros Garcia, Doña Elena de Castro Martin, Doña Maria Martin y Martin, Doña Maria Enriquez Ulloa, Doña Michael Malmero Vicente, Doña Joaquina Misiego y Martin, Doña Teresa Dominguez Tardáguila, Doña Juana Gomez Sanchez y Doña Maria Nunez Ovejero.

Concierto sacro.—El lunes pasado tuvo lugar el primero de los que piensa dar la *Sociedad Salmantina*, á la que

no podemos menos de felicitar por ello. Al cabo de estar hastiados con la música Zarzuelasca, que en vez de promover la aparición de la Opera Española, capaz es de acabar con las buenas tradiciones del arte, no podían menos de producir gran efecto las profundas al par que puras armonías de Rossini en la *Plegaria de Moisés*, y en el *Stabat mater*. El público, que era numeroso, mostró su buen gusto aplaudiendo y haciendo repetir estas piezas que ejecutaron con acierto los Sres. Socios. Otra novedad escitaba fuertemente la atención y el aplauso. Se cantaron cuatro buenas composiciones del Sr. D. Francisco de la Riva, que al ambicionar los laureles artísticos, ha querido omitir su dictado de *Marques de Villalcazar*, conociendo que en las repúblicas de las letras y las artes no hay más aristocracia que la del genio. La música del Sr. La Riva, perteneciente a la Escuela Alemana, no es de aquellas a que se hallan habituados nuestros oídos, pero sí de las que se oyen temiendo perder una sola de sus notas. La *Salve* y una *Pastorela á la Virgen* agradaron especialmente, siendo sensible que la letra de autor anónimo, no correspondiese á la música. — La concurrencia salió muy complacida, y la Sociedad Salmantina lo habra quedado tambien al ver así aprobados sus laudables esfuerzos, y no menos complacido debe hallarse el autor de la *Salve* y *Pastorela* por los aplausos merecidos que sus obras consiguieron.

Escuelas dominicales.— La *Revista de Instrucción pública*, en el número del 4 del corriente trae un artículo que nos ha llamado la atención por referirse á las Escuelas que en esta Ciudad acaban de abrirse. La *Revista* cree que se ha faltado en su fundación á lo que prescribe el artículo 106 de la ley de 2 de Setiembre de 1857, según el cual solo al Gobierno es al que compete fomentar esa clase de establecimientos, siendo por tanto preciso que el que quiera erigirlos consulte antes sus deseos con el Gobierno, manifestando muy al pormenor el plan de la Escuela, y encargando su dirección á personas legalmente autorizadas. Afirma que las Escuelas dominicales de esta Ciudad no se encuentran sujetas á ninguna de las prescripciones de ley, y censura fuertemente á las personas que han acordado su fundación prescindiendo de lo que la ley preceptua, y á las autoridades, cuyo único y esclusivo deber (dice) es vigilar por el puntual y exacto cumplimiento de las superiores disposiciones. — Hemos creído conveniente hacer este resumen de dicho artículo, porque se trata de establecimientos cuya influencia es grande, y de la observancia de las leyes: y creemos que las consideraciones de la *Revista* serán tomadas en cuenta ó rectificadas en su caso.

SECCION LITERARIA.

LOCUCIONES ESPAÑOLAS.

CUBRIR EL ESPEDIENTE. (1)

Cuéntase del célebre Lord Wellington

(1) Este artículo fué escrito hace ya once años. Bien pudiéramos haberlo arreglado de modo que ocultase su fecha; pero somos tan amigos de la verdad que ni aun queremos ocultar los años de este escrito.

que, cuando en la guerra de la independencia se hallaba en nuestra península mandando los ejércitos aliados, solía decir muchas veces que no podía comprender lo que los españoles querían significar cuando decían *«cubrir el expediente»*, pues no solo lo veía usado en la conversacion familiar, sino hasta escrito en algunos documentos oficiales de los que se le dirigian. No es extraño que el vencedor de Arapiles y mas tarde afortunado en Waterloo, ignorase el sentido de esa frase española, que es como si digéramos la panacea de todos nuestros males, el curulo todo de nuestras llagas económicas, políticas, sociales etc. etc.

«Cubrir el expediente», en su acepcion genuina, ó sea en el lenguaje burocrático ó curialesco, creemos que sea llenar de todos los requisitos, fórmulas y ritualidades cualquiera de los farragosos trabajos de nuestras oficinas y tribunales para la mejor decision de un negocio. Así, por ejemplo, cuando cualquier prógimo, por sus pecados ó los ajenos, tiene que solicitar alguna gracia ó alguna justicia, presenta su memorial en papel del caro: el tal memorial va al jefe á quien corresponde, el cual decreta al margen que informen las oficinas. En su virtud sigue á la dependencia A, ésta lo pasa al negociado B., el oficial J. evacua su informe, llamando antecedentes y oyendo al auxiliar N., y despues de catorce mil fórmulas, ridas y venidas, marchas y contramarchas, la *mesa opina* (2) que se niegue ó se conceda lo que pedia el prógimo de autos. Entonces el susodicho jefe se conforma ó no con el parecer de la mesa, pone, con el laconismo de Tácito, un *«no ha lugar»* como una casa, ó un *«acuda á quien corresponda»* como un templo, y cate V. *cubierto el expediente* en muchos dias ó en muchos años, que esto es lo de menos para el caso. Algunas veces, sin embargo, el oficial del negociado *cubre el expediente* él solo, sin ayuda ni *opinion* de ninguna otra mesa.

— Pero, hombre, ¿cómo quiere V. que me nombren para tal cosa, si me falta esto, lo otro y lo de mas allá? ¿Qué meritos y servicios, qué niño muerto ni qué tío en Indias tengo yo para ser el agraciado?

— Cándido que tú eres y bobalicon y majadero; haz lo que te digo y no seas tonto; se *cubrirá el expediente*, y todo quedará en forma; lo mismo se hacia en tiempo de Maricastaña, y se hará hasta el fin de los siglos. Como el jefe Q. ó el elector S. manden una indirecta de las de cajón, tú seras el elegido; la propuesta se hará en terna, para *cubrir el expediente*, y todo se arreglará con ponerte en primer lugar ó en tercero, que esto no importa un comino.

Tal diálogo oi hace pocos dias en una casa donde me hallaba de visita; confieso mi ignorancia; pero maldito si entiendo lo que quiere decir.

En la sociedad todos *cubrimos el expediente*, pobres y ricos, nobles y plebeyos, ignorantes y sabios; de forma que podemos calificar al mundo como un incommensurable expediente, en que todos echamos una firma ó un borron; los más hacemos lo último. Siempre que para engañar á alguno le adulamos primero y le vendemos amistad y confianza, *cubrimos el expediente*, esto es, realizamos lo que el mundo exige de nosotros. El viudo y la viuda que se visten de rigoroso

luto, y están por dentro mas alegres que canchales en dia de boda; las niñas que fingien ignorar lo que saben hace mucho tiempo, y hacen por ruborizarse al oír hablar de lo que mas desean: el estudiante que gasta en libros el sudor de sus padres, y despues los cambia por corbatas ó chulecos, ó los derrite en el juego ó en otras cosas *ejusdem furfuris*: el usurero que reza en la iglesia puesto en cruz, y en su casa presta al módico interés del 90 por 100: las señoras que dan á otras el ósculo de Judas al despedirse en las visitas, y despues las venden en la primera reunion: los pobres que finjen ser ricos: los ricos que quieren aparecer pobres: el militar que asalta castillos y derrota ejércitos en la mesa de un café, y cae enfermo la víspera del combate: el escritor que predica moralidad y hace todo lo contrario: el que visita á su mayor enemigo, y se derrite en mostrarle su afecto, intrigando despues para deshonorarle y perderle: niños y ancianos, hombres y mujeres, todos los miseros descendientes de Adán *cubrimos el expediente* dentro de la órbita en que nos es permitido girar. Y á propósito de esto, hace pocos dias que recibí la siguiente carta:

«Querido amigo: acaba de morir mi buen tío, cuya inmensa pérdida difícilmente podrán compensar los diez mil duros de que me hace legatario. Para acompañarme en este profundo dolor, te suplico vengas á pasar unos dias conmigo; tengo que aparecer sumido en llanto á los ojos de los curiosos; no podré contestar á sus impertinencias ni satisfacer á la charla de mi tía. Adios, te espera tu mejor amigo»

Fortunato

Este *cubrí el expediente*, pero con suerte: tiene que llorar la causa de su imprevista fortuna, y ser verdadera antítesis dentro de una sociedad que todo es farsa y talco y bambolla.

El viego Wellington habrá salido ya de sus dudas al estudiar mas á fondo la sociedad inglesa. Allí, como en Rusia y en América, en Turquía y en la China *se cubre el expediente* lo mismo que en la tierra clásica de los garbanzos; y si ha observado filosóficamente lo que se llama política internacional, no pocos ejemplos habrá visto de *expedientes cubiertos* con 6 ú 8 firmas diplomáticas; de provincias y reinos repartidos como merienda de negros, y de otras cosillas que no digo, porque no es mi soberana voluntad.

En resumen; yo habia pensado escribir un artículo; pero á falta de ideas, que no me sugiere mi pobre meollo, *cubro el expediente* aglomerando desatinos, como tantos otros ciudadanos de los que figuran en el mundo.

DOMINGO DONCEL.
Enero de 1850.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion. — ELADIO DELGADO MERCHAN.

(2) En España las mesas *opinan*; esto lo ignoraba tambien el buenó del Duque de Wellington.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

GOBIERNO

DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

Relacion de las fincas subastadas en esta provincia y adjudicadas por la Junta superior de ventas en sesion de 15 de Enero próximo pasado.

Una tierra denominada derecha del monte Conejero, en término de Yecla, perteneciente a los Propios del mismo pueblo, a favor de D. Juan Luis Martín, vecino de id. en la cantidad de **18300**

Un monte alto de encina que radica en la tierra anterior, perteneciente al Común de vecinos del mismo pueblo, a favor del espresado Martín en la de **41000**

Una tierra titulada de la izquierda del Conejero, en id. de id., a favor del mismo en la de **5400**

Un monte alto de encina, enclavado en la tierra anterior, perteneciente a id. a favor del mismo en la de **7300**

Una tierra llamada Arroyo del Granizo en id. a favor del mismo en la de **2400**

Un monte alto de encina enclavado en la tierra anterior perteneciente a id. a favor de D. José Fraile, vecino del mismo pueblo en la de **3160**

Otro id. id. situado en las tierras del Arroyo del Granizo y del Conejero, de id. a favor del mismo Fraile en la de **6450**

Siete tierras en id. de id. a favor de Don José Abarca, vecino del mismo pueblo en la de **8730**

Otro id. en id. de id. a favor de D. José Abarca de id. en la de **11010**

Otro id. id. en id. de id. a favor de D. Juan Luis Martín de id. en la de **8570**

Otro id. en id. de id. a favor del mismo en la de **1360**

Otro id. en id. de id. a favor del mismo en la de **5440**

Otro id. en id. de id. a favor del mismo en la de **640**

Otro id. en id. de id. a favor de D. José Fraile, vecino de id. en la de **15040**

Otro id. en id. de id. a favor de D. José Abarca, de id. en la de **800**

Otro id. en id. de id. a favor de D. Prudencio Muñoz Domínguez, vecino de esta Capital, en la de **3030**

Una yugada de labor perteneciente al Hospital de Alba de Tormes, que radica en término de Herezuelo, distrito municipal de Anaya de Alba, a favor de D. Luis de la Rúa, vecino de esta Ciudad, en la de **40270**

Un monte alto de encina en término la Cabeza de Bejar, perteneciente al Común de vecinos del mismo pueblo, a favor de D. Ramon Martín Bonisana, vecino de Bejar, en la de **121000**

Catorce pedazos de terreno en el mismo término, de los Propios, a favor del espresado Bonisana, en la de **19000**

Una casa-fragua en id. de id. a favor de D. Juan Izquierdo, vecino de la Cabeza de Bejar, en la de **800**

Doce tierras y una cortina en término de la Torre de Martín Pascual, distrito municipal de Galindo y Perahuy, procedente del colegio de los Angeles de esta Ciudad, a favor de D. Pedro Lucas Bellido, vecino de la misma, en la de **20010**

Un pedazo de terreno titulado Fuente del Espino, en término de Tenebron, del Común de vecinos del mismo pueblo, a favor de José Guervós, vecino de

esta Ciudad, en la de **29530**

Un cercado y un linar en término de Horcajo de Montemayor, procedente de la Escuela de Instrucción primaria del mismo pueblo, a favor de D. Antonio Franco, vecino de esta Ciudad, en la de **1580**

Siete tierras en término de esta Ciudad procedentes de la Universidad literaria de la misma, a favor de D. Jorge García, de esta vecindad, en la de **75620**

Un prado en término de Valverde de Bejar, de los Propios del mismo pueblo, a favor de D. Antonio Muñoz Domínguez, vecino de esta Ciudad, en la de **6060**

Un pedazo de terreno en id. del Común de vecinos del mismo pueblo, a favor del referido Muñoz, en la de **2510**

Adjudicadas en sesion de 31 del mismo mes.

La primera porcion de cuatro de un monte titulado el Villar, en término de Pedrosillo de los Aires, procedente de la Comunidad de Valdíos del antiguo partido de Salvatierra de Tormes, a favor de D. Donato Primo, vecino de Madrid, en la de **90000**

La segunda porcion de id. id. a favor de D. Natal Navoa, vecino de esta Capital, en la de **80100**

La tercera porcion de id. id. a favor de D. Lorenzo Sanchez y compañeros, vecinos de Pedrosillo de los Aires en la de **180010**

La cuarta y última porcion de id. id. a favor del antedicho Navoa, en la de **5030**

Un monte denominado Valdegerruz, y Helechales, en id. de id. a favor de D. Bernabé Lopez, vecino de esta Capital, en la de **566038**

Otro id. titulado Carrascal de Amatos, en id. de id. a favor del mismo D. Bernabé, en la de **150000**

Otro id. llamado Sierra de Mendigos en id. de id. a favor de D. Vicente Gonzalez, de esta vecindad, en la de **141000**

Otro id. conocido por el de las Labradas de Amatos en id. de id. a favor de D. Valentin Tenorio, vecino de Madrid, en la de **135060**

Ocho pedazos de terreno en término y de los Propios de Villar de Ciervo, a favor de D. Ramon Rodriguez, vecino de Madrid, en la de **80000**

Ocho id. de id. en id. de id. a favor del mismo Rodriguez, en la de **80000**

Uno id. con monte de encina en id. de id. a favor de Lorenzo Vicente, vecino de Villar de Ciervo, en la de **119000**

Un monte alto de encina y roble en id. del Común de vecinos, a favor de D. Hipólito Lopez San Roman, vecino de Madrid, en la de **14000**

El derecho a disfrutar varios valles en id. de id. a favor de D. Tomás Rodríguez, vecino de Ciudad-Rodrigo, en la de **16200**

Un horno tejar en id. de id. a favor de D. Roque Rodriguez, vecino de esta Ciudad, en la de **4500**

Veinte y una tierras en término de Villares de la Reina, del Colegio de San Belaya (a) los Verdes de esta Ciudad, a favor de D. Juan Martín, vecino de los Villares, en la de **123050**

Treinta y nueve id. y tres cortinas, en término de Mozodiel de Sanchinigo, del Colegio de los Angeles de esta Ciudad, a favor de Antonio Gomez, vecino de Castellanos de Villiquera, en la de **105000**

Y la 3.ª parte proindiviso del término de Cardenosa, distrito municipal de Topas, procedente de los Propios de esta Ciudad, a favor de Cipriano Gomez, vecino de Calzada de Valduciel, en la de **400000**

VENTAS DE BIENES NACIONALES.

Remates para el dia 31 de Marzo próximo ante el Sr. Juez de primera instancia D. Anastasio Tuñon y por la Escribania de D. Mariano Delgado, que tendran efecto en la Sala de Audiencia de esta Capital desde las doce de la mañana en adelante de dicho dia.

Propios y Comunes.

Partido de Peñaranda.

Un censo de 1100 rs. vellon de capital, con réditos anuales de 33 rs. vellon impuesto sobre dos casas unidas que fueron una, sita en Peñaranda de Bracamonte, Plazuela del Nido, que lo pagans lo herederos de Joaquin Blazquez, vecinos de Peñaranda de Bracamonte a los Propios de dicha Villa: capitalizado al contado al 8 por 100 por no exceder de 60 rs. en 412,50 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Otro censo de 1100 vellon de capital, con réditos anuales de 33 rs. vellon, impuesto sobre una casa, sita en Peñaranda de Bracamonte, Plazuela del Nido, que lo pagan los herederos de D. Manuel Nonciba, vecino de Peñaranda, en 24 de Diciembre de cada año, a los Propios de dicha Villa: capitalizado al contado al 8 por 100 por no exceder de 60 rs. que servirán de tipo para la subasta.

Partido de Bejar.

Un censo, cuyo capital se ignora, con réditos anuales 181 rs. 48 céntimos, impuesto sobre una casa titulada del Tabladero, sita en Ciudad de Bejar, que lo paga Marcelo Nevado vecino de dicha Ciudad, en primero de Abril de cada año a los Propios de la misma: capitalizado al contado al 6,50 rs. dor 100 en 2792 rs. y en el término de 9 años y 10 plazos iguales al 4,80 rs. por 100 en 3780,82 rs. cuyas dos capitalizaciones servirán de tipo para la subasta.

AVISO.

El Comercio Lenceria de Romero hermanos, que sito en la calle de Concejo núm. 4, se traslada a la Plaza de la Verdura, esquina de la Lonja de la Careel, no dudando de la buena acogida de todos sus parroquianos, en el indicado sitio, para acreditarse dar los géneros a precios sumamente equitativos.

A voluntad de su dueño se venden cinco casas en el casco de esta ciudad una en la calle de Lohambre, señalada con el núm. 13; otra en la calle del Horno, con el núm. 18; otra en la calle de Veracruz, con el núm. 28; otra a la puerta del Rio, con el núm. 15 y otra en el Arrabal del Puente, calle Larga, con el núm. 6. Las personas que quieran interesarse en su compra, se personarán con su dueño que vive en la casa núm. 154 la puerta del Rio.

Editor responsable, JUAN SOTILLO.

SALAMANCA: 1861.

Imp. del ADELANTE, calle de Sanchez Barbero, núm. 9.